

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**21**

#### ALCOBENDAS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la vigente ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección, quedan expuestos al público, durante el plazo de quince días para su examen y reclamación por parte de los interesados, los padrones de 2020 de los ingresos municipales que a continuación se relacionan:

CONCEPTO	EJERCICIO
Tasa Entrada Vehículos	2020
Tasa Tarjeta Residentes Domiciliados	2020
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana	2020
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica	2020

Durante el plazo indicado de exposición al público, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el Servicio de Atención al Ciudadano (sito en plaza Mayor, número 1, planta baja, del Ayuntamiento) proporcionará a los contribuyentes que lo soliciten la información de los referidos padrones que directamente le afecten, en horario de atención al público:

##### OFICINAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA

OFICINA EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	OFICINAS EN CENTROS CÍVICOS
Plaza Mayor, 1 <b>HORARIO:</b> De lunes a viernes de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 19:00. Sábados: primer y tercer sábado del mes de 10 a 13h. (sólo para trámites del Ayto. Alcobendas) julio y agosto: tardes y sábados cerrado Semana Santa: sábado cerrado Navidad: tardes cerrado	Distrito Centro (Pza. Pueblo, 1) Distrito Urbanizaciones (Av. Bruselas, 19) Distrito Norte (Av. de la Magia, 4) <b>HORARIO:</b> De lunes a viernes, de 8:30 a 14 H. Julio y agosto permanecen cerrados.

Contra las deudas consignadas en los padrones contributivos y notificados colectivamente mediante el presente anuncio, los interesados podrán interponer ante el concejal-delegado de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad del Ayuntamiento de Alcobendas, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los presentes padrones.

Alcobendas, a 29 de enero de 2020.—El alcalde-presidente, Rafael Sánchez Acera.

(02/3.170/20)

